

LINEAMIENTOS PARA SALIDAS A TERRENO EN CONTEXTO DE PANDEMIA

1. OBJETIVO

Minimizar las probabilidades exposición a COVID-19 en actividades con estudiantes durante salidas a terreno, mediante la aplicación de las medidas sanitarias y de seguridad para las personas.

2. ALCANCE

Aplica a todas las actividades académicas presenciales en terreno con traslado desde la Universidad Católica de Temuco, durante el tiempo en que la autoridad competente determine medidas contra el COVID-19.

3. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

Docentes/Encargados de Terreno: Planificar la actividad de salida a terreno, velando por el cumplimiento de los lineamientos indicados en este documento y específicos de cada carrera/unidad.

Todas las actividades en terreno deben estar previamente visadas por la dirección general de docencia.

Jefe de Carrera/Encargados de Programas, Proyectos, otros: Aprobar actividad que cumpla con los lineamientos establecidos de seguridad y sanidad de la universidad y Autoridades Sanitarias.

4. REFERENCIAS

- Plan Paso a Paso, MINSAL
- Lineamientos específicos MINSAL, MINEDUC, Subsecretaría Educación Superior.
- Protocolo VRAE72/20015, de actividades fuera del Aula en la salida a terreno o Actividades Externas

5. DESARROLLO

5.1 Planificación del Terreno

El medio de transporte que se disponga para la salida a terreno, deberá estar debidamente desinfectado y, en el trayecto, se debe asegurar circulación externa de aire abriendo las ventanas o escotilla.

El terreno no podrá realizarse a una comuna que se encuentre en cuarentena o fase 1. Trayectos interregionales, requerirán que Temuco esté en fase 3 y el lugar de destino en igualdad de condición o superior (fase 3, 4 o 5). En caso de que Temuco esté en cuarenta, se suspenderá la actividad.

Se debe conocer y respetar el “INSTRUCTIVO USO DE BUSES O MICROBUSES PARA TERRENOS” tanto en vehículos institucionales como para los gestionados externamente. **Ver Instructivo.**

6.2 En caso de presentar síntomas

- Estudiantes que presenten fiebre sobre 37.8° y cualquiera de los siguientes síntomas (tos seca o dolores musculares o dolor de garganta o dificultad respiratoria) no podrán participar del terreno y deberán acudir a un centro asistencia para ser evaluados por un médico), dando aviso al docente a cargo de la actividad.
- Mientras no exista certeza de que no están contagiados de COVID-19, deberán cumplir aislamiento por 14 días y comunicar la situación al docente a cargo de la actividad
- Estudiantes que han tenido contacto con un caso confirmado, no podrán asistir a su actividad en terreno y deberán cumplir con su aislamiento obligatorio en su domicilio. Esto será comunicado a la SEREMI DE SALUD a través de la plataforma OIRS www.oirs.minsal.cl incluyendo nombre, RUT y teléfono.
- En caso de estudiantes confirmados con COVID-19, la jefatura de carrera se contactará en forma telefónica con él o la estudiante para conocer su estado de salud actual.

6.3 De la llegada a la salida a terreno

El/la estudiante deberá llegar al lugar de encuentro para la salida a terreno, con una anticipación de al menos 15 minutos, portando los siguientes elementos de protección personal:

- a) Mascarilla para cubrir boca y nariz, mascarilla desechable 3 pliegues. Repuesto de mascarilla para recambio al humedecerse y/o perder características de seguridad.
- b) Alcohol gel para la correspondiente higienización de manos.

Estos elementos de seguridad, deberán ser usados durante toda la jornada de actividades, hasta su regreso a la UC Temuco.

Mientras el/la estudiante espera abordar el medio de transporte, respetará la distancia social y seguirá las instrucciones del docente a cargo de la salida a terreno, quien deberá autorizar el ingreso al medio de transporte.

Previo a abordar el vehículo todas las personas deben haber pasado por el control de temperatura que se efectúa habitualmente al ingreso del campus, no se permite ingreso de pasajeros durante la ruta. Si la actividad inicia en otro lugar, o por motivos justificados deba abordar un/a estudiante en ruta, el/la docente a cargo de la actividad deberá portar un termómetro digital, el cual puede conseguir en calidad de préstamo, con el departamento de prevención de riegos, habiendo un margen de 2 días para coordinar el retiro de este instrumento, el cual debe ser devuelto finalizada la actividad.

La colación será de exclusiva responsabilidad del estudiante, debiendo abstenerse de consumir al interior del medio de transporte, asegurando el consumo idealmente al aire libre y manteniendo la distancia de sus compañeros.

6.4 Del ingreso, permanencia y descenso del medio de transporte

Para abordar el medio de transporte, se procederá conforme a las instrucciones entregadas por el/la docente a cargo de la salida a terreno.

Los/las estudiantes subirán al medio de transporte con un distanciamiento de 1,0 metros y se dirigirán a los asientos asignados para el viaje.

Previo al inicio del viaje, el/la docente realizará una breve charla para reforzar las conductas apropiadas para el cuidado personal y evitar potenciales contagios por COVID-19, donde también se comente el presente documento.

Durante el viaje en el medio de transporte, deberá permanecer en su asiento al lado de la ventana preferentemente para mantener el distanciamiento y utilizar los elementos de protección personal durante todo el tiempo que dure el trayecto.

Durante el desplazamiento, el medio de transporte deberá mantener la circulación de aire.

No se podrá hacer ingesta de alimentos en el medio de transporte. Toda colación o alimentación deberá llevarse en un sector en el cual se detenga el medio de transporte, de preferencia al aire libre y con el debido distanciamiento social.

En caso de detectar a un estudiante con fiebre o síntomas que sean compatibles con el COVID-19 o que sean informados por el propio estudiante, se retornará en forma inmediata a la UCT y el/la docente a cargo de la actividad derivará al estudiante a un centro de salud según protocolos MINSAL y comunicará según los instructivos de la universidad comitedecrisis@uct.cl

Para bajar del medio de transporte, se procederá conforme a las instrucciones entregadas por el docente a cargo de la salida a terreno, respetando siempre el distanciamiento social de 1,0 metro y se dirigirán hacia el punto de reunión para iniciar la actividad en terreno.

Finalizada la actividad en terreno, los/las estudiantes se dirigirán hacia el medio de transporte con distanciamiento social y guiados por el docente a cargo de la actividad.

6.5 De las medidas de seguridad en terreno

Una vez en el lugar de destino para realizar la actividad en terreno, los/las estudiantes podrán recibir instrucción sobre medidas de seguridad especiales que se deban cumplir, las cuales se deberán cumplir en todo momento. Ver Protocolo VRA-74/2015

En situaciones de caso omiso de las instrucciones, se suspenderá en forma inmediata la salida a terreno, se regresará a la UCT y se informará a la jefatura de carrera.

Los/las estudiantes deberán cumplir con las medidas sanitarias para la prevención del COVID-19, tales como; lavado frecuente de manos con agua y jabón, uso de alcohol gel para las manos, distanciamiento social de 1,0 metros mínimo, saludo sin contacto físico entre personas, no compartir elementos de protección personal y mantener su entorno debidamente ventilado.

